ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA

Ventanilla Unica
Rad. No. 2371
Fecha 05/08/2025
Dest. ALCALDE MUNICIPAL
Asign. Julio Ramiro Peña Ramirez
No. Folios 10 ID 5610

Pauna, 4 de agosto de 2025

Doctor

JULIO RAMIRO PEÑA RAMÍREZ

ALCALDE MUNICIPAL

Asunto: Solicitud de reconocimiento comité de desarrollo social.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en calidad de presidente del Comité Social y Vocal de Comité de Servicios Públicos, me permito radicar el acta de conformación e inscripción del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y delgado como Vocal de Control Social de los Servicios Públicos, del municipio de Pauna, Boyacá, ante la Superintendencia de servicios públicos.

Anexo: Acta de conformación

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

HECTOR ORLANDO LANCHEROS SOTELO

C.C. 4.197.506

Presidente Comité Social y Vocal de Comité de Servicios Públicos.

Cel. 3144250673

REUNIÓN CONFORMACIÓN DE COMITÉ SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

FECHA: 16 de Julio de 2025

HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: Salón múltiple edificio multifuncional

Pauna-Boyacá

Asistentes

Nombre y apellidos	**Cargo**	**Cedula de ciudadanía**
María de los Ángeles Buitrago	Usuaria	23.873.923
Luna Marlene García	Usuaria	23.875.108
María de Jesús Gonzalez	Usuaria	23.874.083
Orlando Lancheros	Usuario	4.197.506
Clemente Rojas	Usuario	4.197.984
Floresmiro Rodríguez	Usuario	74.250.305
Floresmiro Cañón	Usuario	4.196.418
Samuel Reyes	Usuario	19.072.035
José Suarez	Usuario	4.195.843
Clelia Cruz	Usuaria	23.490.670
Marco Fidel Cañón	Usuario	4.196.530
José Lancheros	Usuario	4.196.097
Alba Lucia Sierra	Usuaria	23.875.310
Blanca Inés Guzmán	Usuaria	23.874.326
Hercilio García	Usuario	23.875.298
Melinda Cañón	Usuaria	23.875.100
Felipe García	Usuario	1.056.413.102
Darío Antonio Salas	Usuario	17.280.605
Luz Dary García	Usuaria	52.805.413

Ángel María Olmos	Usuario	4.196.263
Blanca Meri Neiza	Usuaria	23.874.285
Omar Lancheros	Usuario	4.196.959
Segundo Chancón	Usuario	4.197.652
Dora Mirian Florián	Usuaria	23.874.725
Rosalina Pineda	Usuaria	23.874.725
Ana Rosario Pineda	Usuaria	23.495.237
Flor Delgadillo	Usuaria	52.586.544
Diana Bello	Usuaria	1.019.070.261
Luis Humberto García	Usuario	7.316.577
Olga Leonor Cañón	Usuaria	23.875.470
Pedro Caro	Usuario	80.426.272
Daniel Bernal Parra	Usuario	1.049.659.518
Pedro Alonso Caro	Usuario	4.093.368
José Castiblanco	Iglesia	4.158.734
Jairo Casallas	Usuario	7.312.969
Ovelio Sema	Servidor público	7.300.128
Diego Sierra	Servidor público	79.046.604
Lorena García	Servidor público	1.002.674.771

Teniendo en cuenta la invitación a reunión de Comité Social de los Servidores Públicos convocada por el ingeniero Luis Eladio Cuéllar Jiménez, jefe de la unidad de servicios públicos, convocada vía radial y perifoneo por las vías del municipio en horarios de 7.a.m. a 8 a.m. y de las 6 : 00 p.m. a 7 p.m. del día anterior a la reunión y mediante cuñas radiales desde el día Miércoles 9 de julio de 2025, hasta el día 16 del mismo mes; la cual se llevó a cabo el día 16 de julio del 2025 a las 9:00 a.m. en el salón múltiple del edificio multifuncional de la alcaldía municipal de Pauna.

ORDEN DEL DIA

1. Saludo del señor alcalde o su delegado.
2. Nombramiento del secretario del presidente de esta reunión
3. La socialización de decreto 1429 de 1995 es por el cual se reglamenta y se crean los comités sociales dentro del comité social está el vocal control de servicios públicos
4. Elección del comité social y vocal de comité de servicios públicos
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Toma la palabra el Ing. Luis Eladio Cuéllar Jiménez a nombre del señor alcalde Julio Ramiro Peña Ramírez, para dar un cordial saludo a todos los asistentes por su apoyo a esta reunión de comité social de los servidores públicos manifestando la importancia de esta figura como vocero de los usuarios de los diferentes servicios públicos y garante de la óptima prestación de los mismos, dando así la palabra al doctor Manuel Fernando.

Toma la palabra el Doctor Manuel Fernando Sánchez Díaz, indicando que el vocal de control lo que va a realizar es el representante ante la Superintendencia de Servicios Públicos del municipio de Pauna, va a velar por la adecuada prestación de los servicios públicos de acuerdo a la normatividad, él va hacer entre los usuarios y la superentendía de servicios públicos el medidor para revisar todos los temas tanto de decretos, tarifas tema de rutas de recolección de basuras, además va estar dentro de la asociación de usuarios o junta municipal de servicios públicos el cual todas estas empresas tienen un puesto para el vocal de Servicios Públicos, en este caso yendo a la parte normativa sale la ley 142 de 1994 que es donde nacen los servicios públicos se crean después de la constitución y se reglamentan atreves del decreto 1924 de 1995 y hay un confinado que es el decreto del 1011 del 2015 quienes pueden hacer control de servicios públicos. dicen que todos los usuarios pueden hacer control de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y va un poco más amplio energía gas natural y GLP. El control social puede ser individual por cada uno de los usuarios o en este caso va ser una organización colectiva atreves del comité social y todas sus responsabilidades van a estar dentro del vocal de control de servicios públicos.

Los comités tienen entre otras la funciones elegir el vocal de control que lo representa, elegirla junta directiva del comité social, establecer su reglamento interno remover el vocal de control por mayoría de los miembros fundamentados en causas establecidas dentro del reglamento cuando se apruebe y se cree el reglamento proponer a las empresas de servicios públicos planes y programas que consideren necesarios estudiar y analizar el

monto entre criterios y mecanismos de aplicación de los subsidios que el municipio puede otorgar a la empresa de servicios públicos de acuerdo a la ley entonces el municipio pues tiene la obligación de enviarle a la empresa subsidios indirectamente pues se ven reflejados en la factura de servicios públicos.

Recibir y evaluar el informe trimestral de gestión del vocal de control, recibir informe anual de la asamblea de usuarios. Estas serían las funciones del comité

¿Quiénes pueden hacer parte del comité?

Pueden ser usuarios, los subscriptores de cada uno de los servicios públicos prestado en el municipio.

Conformación del comité: se conforman por iniciativa de los usuarios en este caso la norma también lo contempla por iniciativa de la administración municipal.

2. **Nombramiento del secretario del presidente de esta reunión**

Se toma la decisión por unanimidad de las siguientes personas:

PRESIDENTE DE LA REUNION	Héctor Orlando lancheros Sotelo	4197506	3144250672
SECRETARIO DE LA REUNION	Julio clemente rojas Arévalo	4197984	3106099654

3. **La socialización de decreto 1429 de 1995 es por el cual se reglamenta y se crean los comités sociales dentro del comité social está el vocal control de servicios públicos**.

En el siguiente punto se procede a la elección de los miembros que conformaran este comité, se usa un sistema normal y el cociente electoral que es utilizado para elaborar la presente acta a cargo de la unidad de servicios públicos, el cual será revisada por el señor alcalde municipal y para el reconocimiento del comité central de los servicios públicos mediante resolución. Para que posteriormente el elegido como vocal de control, envíe a la superintendencia de servicios públicos y envíe copia a las empresas de servicios públicos manifestando que esta persona desde este momento queda como vocal control de los servicios públicos. Se nombrará para un pedido de dos años, que podrá continuar en su cargo más tiempo en caso de que no haya una nueva elección, faltas absolutas, por muerte o ausencia o por incumplir reglamento.

Deberes de comité: participar activamente en las asambleas y reuniones que convoquen el comité, capacitasen en temas relacionados con los servicios ´públicos se puede solicitar a la superintendencia de servicios públicos.

Derechos de los miembros: elegir y ser elegido vocal asistir con voz y con voto a sesiones del comité ser orientado para hacer sus peticiones ante las empresas prestadoras, participar en procesos de capacitación que brinda la superintendencia de servicios públicos promover a través del comité bienestar de la comunidad.

Funciones del vocal: solicitar inscripción del comité social a la alcaldía informar a la comunidad sobre sus deberes en materia de servicios públicos, atender oportunamente las quejas. va ser el garante ante los usuarios, recibir y evaluar los informes, custodiar y llevar el registro de las personas constituido en comité que se integre.

Prohibiciones: no se pueden tener beneficios personales, y/o para ser elegido como vocal de los servicios públicos se debe tener en cuenta que no tener grado de consanguinidad con algún miembro de la alcaldía o de las empresas prestadoras de servicios, que no tenga aspiraciones políticas.

4. Elección del comité social y vocal de comité de servicios públicos

Pregunta el señor Héctor Orlando lancheros Sotelo, si se desea postular a alguien como vocal de control, presidente, secretario, tesorero y fiscal.

Interviene el ingeniero Luis Eladio Cuéllar jefe de la unidad de servicios públicos el cual explica dentro de los asistentes pueden postular a una de las personas a que sea tanto como presidente como suplente en caso de ausencia, ya seria a decisión de cada uno de ustedes como usuario de los servicios públicos.

Postulan como vocal de control

Postulan como vocal de control: Héctor Orlando Lancheros Sotelo

El señor Héctor Orlando Lancheros Sotelo pregunta a los asistentes si están desacuerdo o no que el señor Héctor Orlando Lancheros Sotelo sea representante como control vocal para lo cual la mayoría de los asistentes aprobaron.

CARGO	NOMBRE	CEDULA	NO CELULAR
Presidente	**Julio Clemente Rojas Arévalo**	**4197984**	**3106099654**
Secretaria	**Olga Leonor Cañón**	**23875470**	**3103181524**
Fiscal	**Blanca Mery Neiza**	**23874285**	**3228771067**
Miembro	**Omar Augusto Lancheros**	**4196959**	**3204910430**

5. **Proposiciones y varios.** No se realizaron promociones y varios por parte de los asistentes

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 pm
PROYECTÓ: Luis Eladio Cuéllar

HÉCTOR ORLANDO LANCHEROS SOTELO

Presidente

4197506

3144250673

JULIO CLEMENTE ROJAS ARÉVALO

Secretario

4197984

3106099654

REUNION CONFORMACION DE COMITÉ SOCIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

FECHA: 16 de Julio de 2025

HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: salón múltiple edificio multifuncional

Pauna-Boyacá

ASISTENTES:

Nombre y apellidos	Cargo	C.C.	FIRMA
Maria de los Angeles Buitrago	Usuario	23,873,923	NO FIRMA
Luby Marlene Garcia	Usuario	23,875,108	
Maria de Jesus Gonzalez	Usuario	23,874,083	
Orlando Sanchez	Usuario	4197506	
clemente Rojas	Usuario	4197984	
Florentino Rodriguez	Usuario	74250,305	
Florentino Cote	Usuario	4196418	
Manuel Reyes	Usuario	19072035	
Jose Gregorio Sanchez	Usuario	4195843	
Julia Cruz	Usuario	23490670	
Marco Tulio G. J.	Usuario	4196530	
Jose de Jesus Sanchez	Usuario	4196092	

Nombre y apellidos	Cargo	C.C.	FIRMA
Alba Lucia Sierra	Ama de casa	23875310	
Blanca Ines Guzman	Usuaria	23,874,326	
Hercilio Garcia	Usuario	23875298	
Melida Cañon	Usuaria	23875 1000	
Felipe Garcia	Usuario	1056413102	
Daria Sanchez	usuaria	17490 605	
Luz Dary Garcia	Usuario	52805473	
Angel Maria Olmos	Usuario	4,196,263	
	comerciante	23874285	
Omar A. Landero P.	Usuario	4.196.957	
Segundo Chacon	Usuario	4.197652	
Doramiro Moreno	Usuario	23874795	
Rosalilia Pineda	Usuario	23874734	
Ana Rosario Pineda	Usuario	23495237	
Flor Delgadillo	Usuario	52586544	
Diana Bello	Usuario	1019070261	
Luis Humberto Garcia	Usuario		
Olga Jeanet Cañon	Usuario.	731657 7	
Pedro Caro	Usuario	80426271	
Daniel Bernal Parra	Usuario	1049595 18	
Pedro Alcso Caro	Usuario	4,093366	
Jose Cosme Blanco Iglesia		4158734	
Jairo Castellanos Presidente		7312989	

Nombre y apellidos	Cargo	C.C.	FIRMA
Ofelio Cu	Servio publico	7300128	Ofelio Cu
Diego Sierra	Servidor Pu	79046604	Diego Sierra
Lorena Garcia	Servidor P	1002.671771	Lorena Garcia
José David	Usuario	6910894	José David
Arturo Cruz	Usuario	23.875.766	
Luis Arley	Usuario	1056410699	Luis Arley
Fla Yamit Ramos	Usuaria	3222869330	Yamit Ramos
Esmeralda Suarez	Usuario	1056412757	Esmeralda S.
Luz Miriam Murcia	Usuario	23875161	Luz Miriam Murcia
Nubia Rueda G.	Usuaria	51671810	
Alejandra Florez	Usuaria	1095486321	
Yamile Villamil	Usuario	23.875.680	
Alejandra Villamil	Usuario	1002.674.702	Alejandra Villamil
Aisela Alfonso Casallas	Usuario	1030632.216	Aisela Alfonso
Jackeline Neiza	Usuaria	23875738	Jackeline Neiza
Erica M Cañon	Usuario	46676062	Erica Cañon
Davida Ortiz	Usuario	1056410352	
Yerson Quintero	Usuario	1056411511	
Jhonatan Gonzalez	Usuario	1053338411	Jhonatan G.
Tilcia Cano S	Usuario	23875266	
Jatdine Reyes	Usuario	23876172	
Margarita Guerrero	Usuario	23.874.152	Margarita Guerrero
Mario Lugo	Usuario	52240850	
Jose Muraq o	Usuario	4.196.420	Jose Muraq o

RESOLUCIÓN 253 DE 2025
(Agosto 5 de agosto de 2025)

"Por la cual se hace reconocimiento e inscripción del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y del Vocal de Control Social"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAUNA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la ley 136 de 1994, los artículos 62 de la Ley 142 de 1994 y 15 del decreto 1429 de 1995 y...

CONSIDERANDO

1. Que el señor HÉCTOR ORLANDO LANCHEROS SOTELO identificado con la cédula de ciudadanía No 4.197.506, mediante oficio radicado No 2371 de fechas 05 de agosto de 2025, folio 10, ID 5610, solicitó el reconocimiento e inscripción del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y de su nombre como Vocal de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos.

2. Que junto con su solicitud el señor HÉCTOR ORLANDO LANCHEROS SOTELO, presenta copia del acta No 001 de Asamblea General de Usuarios de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado, Aseo, celebrada el día 16 de julio de 2025; como soporte de la asamblea, se presentó copia del listado de asistentes a la mencionada asamblea.

3. Que el Comité y el Vocal de Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, reconocidos mediante resolución No 466 de 2011, cumplieron ampliamente su periodo legal, siendo elegidos nuevo Comité de Desarrollo y Vocal de Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios en el municipio de Pauna.

4. Que la convocatoria se llevó a cabo según el Artículo 2 del decreto 1429 de 1995.

5. Que, de acuerdo con el anexo, el registro de usuarios, suscriptores o suscriptores potenciales que participaron en la asamblea constitutiva, tiene los elementos mínimos exigidos en el numeral b del artículo 2 del decreto 1429 de 1995.

6. Que de acuerdo con el Acta, el presidente y secretario de la asamblea constitutiva se Llevó a cabo conforme al decreto 1429 de 1995 articulo 2.

7. Que el acta presentada contiene los elementos mínimos exigidos según el artículo 3 del decreto 1429 de 1995, donde se puede determinar con claridad lugar fecha y hora en la que se realizó la Asamblea, Se determinan los servicios objeto de fiscalización, nombre, apellidos e identificación de los asistentes, Elección de los miembros del Comité y firmas del presidente y secretario de la misma.

8. De acuerdo con el numeral 6 del decreto 1429 de 1995, el número de miembros del comité debe ser el mínimo exigido por la norma, es decir cincuenta (50) miembros, ya que al aplicar el factor de representatividad el resultado es menor que cincuenta (50). Según el acta, el número de miembros del comité obedece al número mínimo exigido.

9. Que de acuerdo con el artículo 15 numeral b, del decreto 1429 de 1995, es responsabilidad del municipio "reconocer dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, contados desde la fecha de radicación de la solicitud a los comités que soliciten su inscripción. No habrá lugar reconocimiento por parte del alcalde, en el evento en que el comité cuyo reconocimiento se solicita, no cumpla con los requisitos legales...". Por lo tanto, basado en el contenido del Acta el Municipio no presenta objeción.

Que de conformidad con lo establecido en el inciso 6 del artículo 62 de la ley 142 de 1994, corresponde a las autoridades municipales el reconocimiento de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y del Vocal de Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer legalmente el Comité de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios de: Acueducto, Alcantarillado, Aseo, elegido en asamblea general de usuarios debidamente reunida en la fecha el día 16 de julio de 2025. según consta en el acta No 001 la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer la mesa directiva del comité elegida mediante plancha, constituida de la siguiente forma:

Secretaria: Olga Leonor Cañón
Fiscal: Blanca Mery Neiza
Miembro: Omar Agusto Lancheros

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer el nombramiento del señor HÉCTOR ORLANDO LANCHEROS SOTELO identificado con cédula de ciudadanía número 4.197.506, como Vocal de Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de: Acueducto, Alcantarillado, Aseo.

ARTICULO CUARTO: Ordenar a la secretaria general y de Gobierno llevar a cabo el registro correspondiente.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de la presente resolución a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a las empresas prestadoras de los servicios públicos Domiciliarios en el Municipio de Pauna.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición contra ella proceden los recursos de Ley.

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Pauna a cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veinte y cinco (2025).

JULIO RAMIRO PEÑA RAMÍREZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Ing. Wilder Andrey Ortiz Gonzalez / Apoyo Profesional ____
Reviso: Camilo González Asesor jurídico____
Liseth Katerine Peña Quiñones / secretaria general y de gobierno L.P.
Ing. Luis Eladio Cuellar Jiménez / Jefe Unidad Servicios Púbicos